



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Teléfono 044-544832

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2025-MDP

Paiján, 28 de enero del 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2025, de fecha 14 de enero del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° *reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo señala el segundo párrafo el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, *los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo;*

Que, conforme lo señala el subnumeral ii) del numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificada mediante Ley N° 31433 se establece: "(...) El Concejo Municipal está facultado para: (...) ii) Solicitar al alcalde o al gerente municipal información sobre temas específicos, con arreglo a sus atribuciones y funciones, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores";

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2025, de fecha 14 de enero del 2025, en la estación de **PEDIDOS**, interviene en su oportunidad la **REG. MAYRA MARISOL FLORIAN RIOS**, quien en el marco de sus atribuciones manifiesta: **"SOLICITO COPIA DE LA FICHA TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO QUE SE LE ESTÁ REALIZANDO A LA PLAZA DE ARMAS DE PAIJÁN"**

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Paiján, luego de la deliberación correspondiente, **POR UNANIMIDAD;**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el **PEDIDO** formulado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2025, por la **REG. MAYRA MARISOL FLORIAN RIOS**, quien en el marco de sus atribuciones solicita: **"COPIA DE LA FICHA TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO QUE SE LE ESTÁ REALIZANDO A LA PLAZA DE ARMAS DE PAIJÁN"**



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Teléfono 044-544832

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2025-MDP

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Obras Públicas, el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Paiján la distribución y/o notificación del presente Acuerdo a las unidades orgánicas competentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías y Sistemas Informáticos la publicación del presente dispositivo legal en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Ing. Richard Altinson Zavalaga Guarniz
ALCALDE

